



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A N° 2006 354-31

VISTO :

Lo solicitado por la Directora de Personal; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Dirección de Personal, asignándoseles el grado que pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
CARRASCO MARÍN PABLO ANDRÉS	B-12
CARTES CISTERNAS PABLO CÉSAR	B-12
GARAY GONZÁLEZ BELLA HORTENCIA	B-15
HERRERA TORRES SOPHIA ALEJANDRA	B-16
PEZO PARDO ELIET RODRIGO	B-02
SALAZAR AGUAYO PABLO HUMBERTO	B-28
SALGADO ARIAS RAÚL OSVALDO	B-16
VALDEBENITO FOERSTER ANA MARÍA	B-16
VILLARROEL VEGA MARÍA SOLEDAD	B-17

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. La Directora de Personal comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese a la Directora de Personal; al Contralor; al Director de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 03 de Octubre de 2006.

ALBERTO LARRAIN PRAT  
VICERRECTOR  
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS